

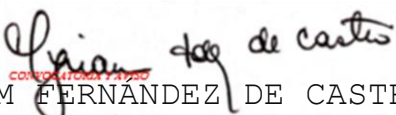
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) .

Señálese el día nueve (09) de febrero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, contra la sentencia de data veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARÍA LUISA MENDOZA VERGARA representando a sus menores hijos JUAN DAVID LANDERO MENDOZA, DANIELA MICHELL LANDERO MENDOZA, MISLEIDIS PAOLA LANDERO MENDOZA y DANIEL ANDRÉS LANDERO MENDOZA contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL, MAGDALENA- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL- OFICINA DE FAMILIAS EN ACCIÓN. COOSALUD E.S.P y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL MAGDALENA Rad. 47.555.31.84.001.2023.00164.01. **2.** Impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia de data veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por ZUYIN INÉS MARÍN FUENMAYOR y EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ en calidad de Defensor de Familia del I.C.B.F. Regional Magdalena Centro Zonal Ciénaga, en favor de los derechos de la menor RICHELLE ALEJANDRA MARÍN FUENMAYOR, y la red familiar: JULIO GIL MARÍN FLOREZ y ZUYIN INÉS MARIL FUENMAYOR contra LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y la REGISTRADURÍA ESPECIAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA. Rad. 47.189.31.84.002.2023.00196.01. Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

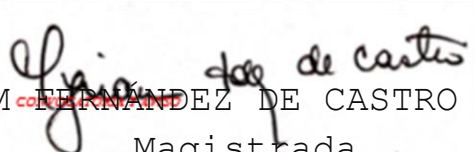
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, contra la sentencia de data veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARÍA LUISA MENDOZA VERGARA representando a sus menores hijos JUAN DAVID LANDERO MENDOZA, DANIELA MICHELL LANDERO MENDOZA, MISLEIDIS PAOLA LANDERO MENDOZA y DANIEL ANDRÉS LANDERO MENDOZA contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL, MAGDALENA- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL- OFICINA DE FAMILIAS EN ACCIÓN. COOSALUD E.S.P y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL MAGDALENA Rad. 47.555.31.84.001.2023.00164.01. **2.** Impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia de data veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por ZUYIN INÉS MARÍN FUENMAYOR y EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ en calidad de Defensor de Familia del I.C.B.F. Regional Magdalena Centro Zonal Ciénaga, en favor de los derechos de la menor RICHELLE ALEJANDRA MARÍN FUENMAYOR, y la red familiar: JULIO GIL MARÍN FLOREZ y ZUYIN INÉS MARIL FUENMAYOR contra LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y la REGISTRADURÍA ESPECIAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA. Rad. 47.189.31.84.002.2023.00196.01., que se ha señalado el día nueve (09) de febrero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada